

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

## 222

*ORDEN de 14 de enero de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se modifica la Orden de 5 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso específico en razón de puesto y/o idioma, para la cobertura de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.*

Por Orden de 5 de diciembre de 2019, de la Consejera de Trabajo y Justicia, se convocó concurso específico en razón de puesto y/o idioma, para la cobertura de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Advertido error en el centro de destino de dos de los puestos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa que figuran en el Anexo I, página 2020/48 (17/24), concretamente:

Puesto 580029, dotación 6.

Puesto 580029, dotación 7.

Se procede a la modificación del centro de destino de dichos puestos en el citado Anexo I.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Proceder a la modificación de la Orden de 5 de diciembre de 2019, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convoca concurso específico en razón de puesto y/o idioma, para la cobertura de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, en su Anexo I, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, página 2020/48 (17/24), resultando:

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Tipo de puesto	Municipio	TH.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil Ling.	Fecha Sing. idioma	Observaciones
580029	6	Tramitador/a Proc. y Adm. SCPE	S	Vitoria-Gasteiz	Álava	Servicio Común Procesal Ejecución-Sección B (Instrucción y Penal)	CTPA	2	31-01-2015	
580029	7	Tramitador/a Proc. y Adm. SCPE	S	Vitoria-Gasteiz	Álava	Servicio Común Procesal Ejecución-Sección A (Civil, Fam., Merc. Soc. C-A)	CTPA	2	31-01-2015	

lunes 20 de enero de 2020

Segundo.– Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden de modificación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de enero de 2020.

La Consejera de Trabajo y Justicia,  
MARIA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.